

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de la Delegación Provincial en Huelva, de fecha 10 de junio de 2003 (BOJA núm. 124, de 1 de julio), se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Huelva, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1 de la Orden de 31 de julio de 2000, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 98, de 26 de agosto de 2000),

**D I S P O N G O**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1.º Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que, en el mismos, se especifican.

Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la Base Decimocuarta de la Resolución de fecha 10 de junio de 2003 de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 7 de octubre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

**ANEXO I**  
**LISTADO DEFINITIVO DE DESTINOS ADJUDICADOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 10-06-03 DE LA D. P. ASUNTOS SOCIALES EN HUELVA.**

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo	Nombre	Código Puesto	Denominación Puesto	Puntuación
51320575	Alonso	Sperotto	Berta Pilar	7833610	NG. GESTION ADMTVA	16,950
29383947	Bejarano	Morido	José	3209910	UN. INFORMACIÓN	21,550
29714795	Carmacho	Campos	Rosario	1709910	AUXILIAR DE GESTION	18,500
29726031	Castilla	Morales	Peira	1709910	AUXILIAR DE GESTION	18,500
29779702	Díaz	García	Juan Francisco	815810	PROCESO DE DATOS	08,420
29709763	Domínguez	Alvarez	Isabel María	7833510	DP. GESTION ADMTVA	20,050
29777800	González	Rodríguez	Ana Rosa	1709910	AUXILIAR DE GESTION	19,400
29786988	González	Rodríguez	Antonia	7833210	DP. PREV. Y PROGRAMA	10,200
30461406	López	Galán	María Carmen	1607710	UN. GEST. PLAN BARRIADAS	16,700
29712941	Montero	Carmona	Manuel	7089510	NG. AUTORIZACIONES	17,500
75541125	Morcillo	Bernal	Alvaro	7833710	DP. INST. PROTEC. Y R.	07,975
29477788	Perera	Pérez	Esperanza	3210210	AS. TEC. DROGODENDENCIA	12,000
75526061	Rabazo	Maestre	María Carmen	1709910	AUXILIAR DE GESTION	19,000
31807953	Rebolo	Rodríguez	Isabel	7832810	DP. GESTION ADMTVA	21,000
29785824	Rodríguez	González	Antonia María	7832910	NG. GESTION DE CENTROS	16,750
31649198	Sánchez	Dalda	María Angeles	7833110	DP. PRIMERA INFANCIA	14,670
29787786	Toscano	Garrochena	Francisco	7833010	NEG. GESTION PROGRAMAS	16,500

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación puesto de trabajo, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002 de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Con-

sejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Título académico.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de octubre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO 1

O R D E N	CENTRO DIRECTIVO		DENOMINACIÓN DEL PUESTO					CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS DESEMPEÑO			
	CÓDIGO	N U M	A D S	GRUPO	CUER PO	ÁREA FUNCIONAL	C D	C. ESPECIFICO		E X P	TITULACIÓN	FORMACION	LOCALIDAD	
						ÁREA RELACIONAL		R F I D P	P T S I A					
1	D.G.ORG.INS.Y CAL.SERV.						TEC.INFORM.YTELC.		27	XXXX-14.127,48	3			SEVILLA

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2003, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, Código 689510, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegados por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101 de 29 de agosto de 2002), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Secretario/a Delegado Provincial adscrito a la Delegación Provincial de Salud de Málaga, Código 689510, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 21 de julio de 2003 (BOJA núm. 150 de 6 de agosto de 2003).

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo,

en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, cabe interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que aquél sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

Sevilla, 28 de octubre de 2003.- La Viceconsejera, M.ª Jesús Montero Cuadrado.